

## 3902-03-OE06 Producto interior bruto municipal

Revisión estadística 2024

### METODOLOGÍA

---

#### 1. Objetivos

El objetivo principal de esta operación es la obtención de estimaciones municipales y comarcales del nivel de actividad económica, medida a través del Producto Interior Bruto (PIB), además de ofrecer información de la estructura productiva de las comarcas y de los municipios de mayor tamaño. Para alcanzar estos fines se utiliza un amplio y variado conjunto de información estadística de base que guarda coherencia con la información macroeconómica que el Instituto Gallego de Estadística (IGE) difunde para la Comunidad Autónoma.

#### 2. Ámbito de investigación

##### Ámbito geográfico

Está formado por los 313 municipios y las 53 comarcas de Galicia. La economía de cada municipio está formada por todas las unidades institucionales que tienen un centro de interés económico predominante en el territorio económico del municipio, que asimilaremos al territorio geográfico. Un centro de interés económico predominante indica que en dicho territorio económico existe un lugar desde el que se realizan actividades económicas (SEC-2010 2.07 y siguientes).

##### Ámbito temporal

El período de referencia de la información de base y de los resultados es el año natural.

### **3. Definiciones**

#### **Producto Interior Bruto (PIB)**

El PIB es un indicador de la actividad total en un territorio económico. Hay tres formas de medir el PIB a precios de mercado:

- El enfoque de la producción, u oferta: el PIB será la suma de los valores añadidos de todas las actividades de producción de bienes y servicios, más los impuestos sobre los productos menos las subvenciones sobre los productos. Este es el enfoque que se sigue en esta operación estadística.
- El enfoque del gasto, o de demanda: el PIB es la suma de todos los gastos finales destinados al consumo, inversión, más las exportaciones menos importaciones de bienes y servicios.
- El enfoque de la renta: el PIB es el total de todas las rentas obtenidas en el proceso de producción de bienes y servicios, más los impuestos sobre la producción y las importaciones menos las subvenciones.

En esta operación estadística prevalece el enfoque de la producción. A diferencia de lo que ocurre en la elaboración de las Cuentas anuales para Galicia, no se aporta información por las tres vías.

#### **Valor añadido bruto**

Es el valor generado por cada unidad dedicada a una actividad productiva, y se calcula cómo la diferencia entre la producción y los consumos intermedios.

#### **Rama de actividad**

Una rama de actividad está formada por un grupo de unidades de actividad económica local (establecimientos productivos) que se dedican a una actividad económica idéntica o similar. La clasificación utilizada para agrupar las unidades por rama de actividad es la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).

## **Impuestos netos sobre los productos**

Son parte del PIB por la vía de la oferta (o enfoque de producción). Son el resultado de sumar los impuestos sobre los productos (SEC-2010, 4.16 y siguientes) menos las subvenciones a los productos (SEC-2010, 4.33 y siguientes).

Los impuestos sobre los productos son impuestos a pagar por cada unidad de un determinado bien o servicio producido o negociado. Destacan el impuesto sobre el valor añadido (IVA), los impuestos especiales sobre determinados consumos, el impuesto municipal de construcción y obras, el impuesto sobre la matriculación de vehículos o los impuestos sobre la importación.

Las subvenciones sobre los productos se reciben por unidad de un bien o servicio producido o importado.

## **4. Aspectos metodológicos**

El punto de partida para las estimaciones del PIB municipal es la información disponible en las Cuentas Económicas Anuales, operación estadística elaborada por el IGE en la que se estiman las cuentas de producción y explotación para 72 ramas de actividad<sup>1</sup>. Para cada una de ellas se desglosa el valor añadido bruto (VAB) por municipio utilizando diversos métodos de estimación en función de las distintas fuentes estadísticas disponibles.

En la publicación se incluyen datos de PIB por habitante. La población utilizada como denominador es la población a 1 de julio de cada año procedente de las "Cifras poblacionales de referencia" que elabora el IGE. Para períodos anteriores a 2020, se estima como promedio de la población a 1 de enero del año t y la 1 de enero del año t+1. Desde 2020 ya incluye el dato de julio en cada publicación.

El SEC-2010 introduce, en el capítulo sobre las cuentas regionales, los métodos de regionalización de las cuentas a escala nacional. En la estimación del valor añadido bruto por rama y municipio, se utilizaron estos métodos, toda vez que se parte de los agregados para la economía de Galicia publicados en las Cuentas Económicas

---

<sup>1</sup> Ver metodología:

[https://www.ige.gal/estatico/pdfs/s3/metodoloxias/met\\_contas\\_economicas\\_re24\\_gl.pdf](https://www.ige.gal/estatico/pdfs/s3/metodoloxias/met_contas_economicas_re24_gl.pdf)

Anuales y se busca obtener determinados agregados para espacios económicos más reducidos (municipios y comarcas). La adaptación a la estimación de los agregados municipales de los métodos de regionalización que propone el SEC (SEC-2010; 13.24) sería la siguiente:

- a) Métodos ascendentes. Para una determinada rama de actividad, este método supone utilizar la información de las unidades residentes en el municipio e ir agregando la misma hasta estimar el VAB generado en el municipio.
- b) Métodos descendentes. Este método implica distribuir por municipio la cifra del VAB estimado para Galicia en una rama de actividad utilizando un indicador de reparto por municipio que refleje lo más exactamente posible el VAB generado.
- c) Métodos mixtos. El método descendente no se presenta, por lo general, en estado puro, por lo que debe considerarse también la posibilidad de utilizar métodos mixtos, en los que se combinan métodos ascendentes con los descendentes.

La información disponible para cada rama de actividad determinará en última instancia la utilización de uno u otro método, siempre dando prioridad al método ascendente, que denominamos "procedimiento general" en el apartado siguiente.

#### **4.1. Procedimiento general**

El procedimiento general para obtener estimaciones por municipio en las diferentes ramas de actividad busca construir el valor añadido total como suma del VAB de las unidades locales (establecimientos productivos) presentes en ese término municipal (método ascendente).

Como herramienta estadística de base para desarrollar este procedimiento se construye una base de datos a partir del enlace de ficheros estadísticos. La base de datos incluye información por establecimiento productivo del valor añadido bruto estimado a partir del enlace de varias fuentes de información y/o mediante procedimientos de estimación basados en la aplicación de productividades medias al número de trabajadores de dichos establecimientos.

#### **4.1.1. Fuentes de información**

Las fuentes de información se integran jerárquicamente, dando prioridad, en las estimaciones municipales, a la fuente estadística que se utiliza en la estimación de las Cuentas Económicas Anuales del total de la Comunidad autónoma. A continuación, se describen las fuentes que participan en el enlace de ficheros estadísticos:

**"Estadística estructural de empresas" (EEE):** Esta estadística, elaborada por el INE, tiene por objetivo conocer las características estructurales y económicas de las empresas del sector industrial, comercial y del sector servicios, con excepción de los servicios financieros y de las actividades de no mercado.

**"Estadística minera":** Esta estadística, elaborada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, proporciona información por explotación minera de su localización, del valor de la producción y de los costes de producción, lo que permite calcular el valor añadido bruto generado en cada explotación minera.

**"Encuesta sobre la Estructura de la Industria de la Construcción":** Esta encuesta es responsabilidad del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, y va dirigida a empresas y personas físicas cuya actividad principal es la construcción. El objetivo es el conocimiento de las principales magnitudes del sector, para lo cual solicitan información detallada de la cuenta de pérdidas y ganancias según el Plan General de Contabilidad.

**"Directorio de empresas y unidades locales":** El IGE elabora anualmente un directorio de empresas y unidades locales con datos de identificación, localización, número de asalariados, actividad principal y, si procede, actividad o actividades secundarias. El directorio se confecciona fundamentalmente a partir de fuentes administrativas: registros de cuentas de cotización y afiliaciones de la Seguridad Social, Registro Mercantil, etc., además de utilizar toda la información disponible procedente de encuestas como elementos de depuración y contraste. El directorio de unidades locales o establecimientos proporciona datos de empleo, de actividad y localización de los mismos.

#### **4.1.2. Procedimiento de estimación**

A través del enlace de ficheros estadísticos de las fuentes anteriores, se busca asignar directamente a cada municipio el valor añadido generado por las empresas representadas en las muestras de la Estadística Estructural de Empresas, de la Estadística Minera, de la Encuesta sobre la Estructura de la Industria de la Construcción, así como la información de las sociedades que depositan cuentas en los Registros Mercantiles de Galicia. Para realizar este proceso se realiza un cruce de esta información con la disponible en el directorio de unidades locales del IGE y se contrasta la información de localización de los establecimientos productivos.

Este proceso nos permite construir una primera versión de la base de datos en la que tenemos información de las empresas seleccionadas en las muestras de las encuestas y de aquellas que depositan cuentas en los registros mercantiles en Galicia.

Sin embargo, esto no cubre la totalidad de unidades locales que desarrollan actividad económica en Galicia. Será preciso estimar por métodos indirectos el valor añadido de estas unidades.

Para esta estimación, en primer lugar, calcularemos la productividad<sup>2</sup> por rama de actividad y estrato en Galicia de la primera versión de la base de datos. En segundo lugar, los establecimientos del directorio de unidades locales de empresas no incluidos en la primera versión de la base de datos, se clasifican por rama y estrato según la variable de empleo. A esta variable se le aplica la productividad media su rama-estrato para calcular el valor añadido bruto.

Como resultado de este proceso obtenemos una base de datos en la que cada registro es un establecimiento productivo que contiene información sobre la actividad (codificada en términos de CNAE), el valor añadido y el empleo. Además, se registra la "calidad" de la estimación, distinguiendo la fuente y la fase en la que cada registro de la base de datos fue incorporado a la misma.

Para finalizar, se calcula la distribución por municipio y rama obtenida en la base de datos. Esta distribución se aplica al valor añadido bruto de cada rama de actividad en las Cuentas Económicas Anuales.

---

<sup>2</sup> Cociente entre el valor añadido y el número de empleados

## **4.2. Criterios de estimación rama a rama**

El procedimiento general se aplica en aquellas ramas de actividad en las que, para la estimación del dato regional, se utiliza alguno de los ficheros estadísticos enlazados para construir la base de datos. Esto incluye la industria manufacturera, la minería, el comercio y la mayor parte de los servicios de mercado.

Sin embargo, existen ramas de actividad en las que la estimación del dato regional (elaborado en la operación Cuentas Económicas Anuales) utiliza prioritariamente fuentes sin información por empresa (y establecimientos), por tanto, no susceptibles de ser incorporadas a la base de datos. En estos casos el criterio será utilizar la información municipal que se aproxime más a la fuente con la que se estimó el agregado regional.

### **4.2.1. Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con ellas**

La fuente principal para la estimación de esta rama en las Cuentas Económicas Anuales es la "Renta Agraria Regional", operación estadística que elabora el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Las componentes de la producción definidas en esta fuente serán objeto de desglose municipal en función de la información disponible.

En la parte de la producción vegetal, para calcular la distribución municipal de cada bloque, se le da prioridad a la información municipal anual, pero, en ausencia de ésta, se utiliza información comarcal<sup>3</sup>. Para distribuir un dato comarcal entre los municipios que forman la comarca se utiliza la información del último Censo agrario<sup>4</sup>.

En el caso de la producción animal también se le da prioridad a la información municipal, más abundante que en el caso de la producción vegetal. Sin embargo, no hay información comarcal y en algún caso tendremos que buscar información provincial para actualizar estructuras que provienen del censo.

---

<sup>3</sup> En el proyecto técnico de esta operación se detalla el procedimiento utilizado en cada bloque de la producción vegetal. Véase

<https://www.ige.gal/estatico/pdfs/s3/proyectosTecnicos/39-104ProdutoInteriorBrutoMunicipal.pdf>

<sup>4</sup> Se trata del Censo agrario de 2020 y se utilizaron los microdatos difundidos por el INE.

En lo que respecta a la producción de carne de bovino y de leche se utiliza la información de la operación estadística "Explotación del Registro de Ganado Bovino", en concreto la información municipal que difunde el IGE en su web<sup>5</sup>. En el caso de la carne de bovino se utiliza, para realizar los desgloses municipales, las "Vacas de no ordeño" y "Otros bovinos", mientras para la leche utilizamos las "Vacas de ordeño".

En lo que respecta al porcino, partimos de una estructura de las "unidades ganaderas" obtenidas del Censo Agrario que se actualiza con información provincial con los datos "Efectivos de ganado porcino por tipologías"<sup>6</sup>. Esta información se transforma en "Unidades ganaderas", siguiendo lo indicado en el Censo Agrario, que aplica un coeficiente para cada especie y tipo.

En el caso de las aves partimos de las unidades ganaderas del Censo, seleccionando todas las aves excepto las "gallinas ponedoras". Este dato se actualiza con la evolución por provincia de la variable "toneladas de carne de ave" recogida en la web del IGE, apartado de "Principales producciones ganaderas"<sup>7</sup>. Para obtener datos por municipios de la producción de huevos partimos de la distribución municipal de las "gallinas ponedoras" del Censo, que iremos actualizando con los datos de la producción provincial de "miles de docenas de huevos" también recogida en el apartado de "Principales producciones ganaderas".

En las categorías cuantitativamente menos relevantes del desglose de producción animal (equino, ovino, caprino) se utiliza una estructura fija del último Censo Agrario disponible. En estos tipos de producción no existe información anual para actualizar dichas estructuras municipales.

#### **4.2.2 Silvicultura**

Para la obtención del indicador de reparto municipal del VAB del sector, se utiliza la información municipal de los aprovechamientos madereros en montes y o terrenos forestales de gestión pública y privada. Esta información está disponible dentro del

---

<sup>5</sup> Véase

[http://www.ige.eu/web/mostrar\\_actividade\\_estatistica.jsp?idioma=gl&codigo=0301005](http://www.ige.eu/web/mostrar_actividade_estatistica.jsp?idioma=gl&codigo=0301005)

<sup>6</sup> Ver <http://www.ige.eu/igebdt/selector.jsp?COD=416&paxina=001&c=0301003>

<sup>7</sup> <http://www.ige.eu/igebdt/selector.jsp?COD=419&paxina=001&c=0301003>

"Cuadro de mando de Producción Forestal"<sup>8</sup> difundida dentro de las "Estadísticas forestales" de la Consellería de Medio Rural. La variable utilizada recoge información en volumen de los aprovechamientos madereros según municipio. No existe información de precios por especie dentro de la estadística pública de la Comunidad.

#### **4.2.3. Pesca y acuicultura**

##### **Pesca extractiva**

En la rama de la pesca extractiva se estima el VAB municipal en tres bloques, al igual que ocurre en la estimación de las Cuentas Económicas anuales y, en cada uno de ellos, se utiliza un indicador municipal diferente. Los tres bloques son:

- Pesca fresca
- Pesca congelada (que identificamos con el Caladero internacional)
- Marisqueo a pie

Para la estimación del VAB de la pesca fresca utilizamos el valor de las ventas en lonja de los buques con puerto base en Galicia, agregadas por puerto base del buque.

Para la pesca congelada no disponemos de estos datos, puesto que la pesca congelada no tiene la obligación de ser vendida en lonja<sup>9</sup>. Para asignar municipalmente el valor de esta pesca recurrimos a un indicador indirecto compuesto por tres variables: eslora, arqueo y potencia de los buques que tienen esta actividad. Esta información está disponible en el "Registro de Buques Pesqueros de la Comunidad Autónoma de Galicia", y la empleada en la estimación del año "t" será la del registro con fecha a 1 de enero del año t+1. Esta información procede de la Consellería del Mar.

Para el marisqueo a pie utilizamos la información de las ventas en lonja de los mariscadores a pie agrupado por cofradía a la cual pertenece el mariscador. A partir de la cofradía asignamos municipio.

---

<sup>8</sup> Ver <https://indicadores-forestal.xunta.gal/portal-bi-internet/dashboard/Dashboard.action>

<sup>9</sup> Real Decreto 418/2015, de 29 de mayo, por el que se regula la primera venta de los productos pesqueros

## **Acuicultura**

En lo que se refiere a la acuicultura la información también procede, fundamentalmente, de la Consellería. Para estimar municipalmente esta rama establecemos tres bloques:

- Mejillón: se utilizó la información de la Consellería relativa a la producción por distritos<sup>10</sup> en unidades monetarias. En caso de que algún distrito abarque más de un municipio, se distribuye entre ellos en función de la estimación del número de bateas, información del Consejo Regulador del Mejillón.
- Resto de acuicultura marina: la información proviene de una explotación estadística realizada por la Consellería en la que se distinguen datos de cantidad y valor por especie y municipio en el que se emplaza el establecimiento acuícola.
- Acuicultura continental: el cruce de los datos de producción por especie con los de localización de los establecimientos que la producen permite obtener un indicador para el reparto territorial de la producción con el que posteriormente distribuir el valor añadido generado por la acuicultura continental.

### **4.2.4. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado**

La estimación municipal de esta rama de actividad se realiza en tres bloques: generación de energía eléctrica, distribución-comercialización de energía eléctrica y, un tercer bloque que incluye la subrama del gas (regasificación, distribución, transporte y comercialización)<sup>11</sup>.

- Generación de electricidad: El VAB municipal se estima a partir de la información de la generación de energía eléctrica por central disponible en la aplicación ESCILA. Esta aplicación, diseñada por la Subdirección General de Prospectiva, Estrategia y Normativa en Materia de Energía (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), proporciona datos de la

---

<sup>10</sup> La Consellería desagrega la producción en 3 provincias marítimas (A Coruña, Vilagarcía y Vigo) y 15 distritos.

<sup>11</sup> Esta segmentación de la rama de actividad es coherente con la metodología utilizada en las Cuenta Económicas Anuales, establecida en el grupo de trabajo "Métodos para la estimación de la rama de actividad *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (división 35 de la CNAE) en los sistemas de cuentas económicas del INE y de las Comunidades Autónomas". La creación de este grupo de trabajo se aprobó en el pleno del Comité Interterritorial de Estadística (CITE).

generación de electricidad por central eléctrica y fuente de energía (hidráulica, eólica, térmica, solar). En el IGE codificamos cada central en función del municipio en el que se emplace. Este trabajo es relevante en las centrales de energía eólica, en las que habitualmente el parque eólico está emplazado en varios municipios al mismo tiempo. Para esta codificación utilizamos la información contenida en los listados de centrales publicadas en la web del INEGA<sup>12</sup>.

- Distribución-comercialización de energía eléctrica: en este bloque se distinguen dos subbloques en función de quien consume: hogares o actividades productivas, es decir, se distingue entre el gasto en consumo final de electricidad y los consumos intermedios de las distintas ramas de actividad. La valoración de los subbloques se realiza en función de los datos difundidos en el último Marco Input-Output. Para la distribución por municipio utilizamos:
  - Electricidad consumida en los hogares: población de los municipios.
  - Electricidad consumida como consumo intermedio: en el Marco Input-Output conocemos el consumo de electricidad por rama de actividad y aplicamos la estructura territorial de cada rama de actividad que obtenemos en esta operación estadística.
- Resto de la rama: fundamentalmente incluye la subrama del gas, en la que se distinguen dos subbloques: el consumo de gas en los hogares y el consumo de gas como consumo intermedio. Para distribuir por municipios utilizamos un procedimiento idéntico al utilizado en la parte de distribución-comercialización de energía eléctrica.

#### 4.2.5. Construcción

El sector de la construcción se puede dividir en 3 subsectores, que constituyen el nivel de trabajo en las Cuentas Económicas Anuales, y para los que se dispone de su peso en el conjunto del sector: edificación residencial (CNAE 411), edificación no residencial (CNAE412) y obra civil (CNAE42). En lo que respecta a las actividades de construcción especializada (demolición y preparación de terrenos, instalaciones eléctricas y de fontanería, acabado de edificios, etc.), clasificadas en la CNAE 43, se

---

<sup>12</sup> Ver <https://www.inega.gal/gl/publicacions/enerxia-en-galicia/listaxe-de-centrais>

incluyen en los anteriores bloques atendiendo al peso de éstos en el total del sector. Una vez estimada la subsectorización de la rama de actividad se estiman los datos por municipio de la siguiente manera:

### **Edificación residencial**

Dentro de la edificación residencial partimos de dos estimaciones. Por un lado, el VAB generado por la edificación de viviendas y por otro las actividades de construcción especializada vinculadas a la vivienda.

En el primer caso, para su reparto municipal, utilizamos la información de superficie construida recogida en las licencias de obra mayor que concedieron los ayuntamientos en los tres últimos años (año de referencia del PIB municipal "t", y años "t-1" y "t-2"). Con este intervalo de tiempo, se pretende recoger la periodificación de la actividad de la construcción de viviendas, esto es, el plazo de tiempo que transcurre entre la concesión de la licencia de obra y el final de ésta.

Dada la diferencia de los precios de la vivienda en los distintos municipios, se construye un índice de precios de la vivienda por municipio con el objetivo de tener en cuenta esa variabilidad de precios en la estimación del VAB.

Para el reparto municipal de las actividades de construcción especializada utilizamos la información del directorio de empresas y unidades locales, en lo que se refiere a localización y número de trabajadores remunerados. Aplicando productividades por trabajador estimadas en las cuentas anuales, obtenemos una estimación del VAB municipal de estas actividades teniendo en cuenta el emplazamiento de la empresa.

### **Edificación no residencial**

El método seguido es similar al utilizado en la edificación residencial. En este caso, se utiliza la superficie en m<sup>2</sup> obtenida de las licencias concedidas por los ayuntamientos para la construcción de edificios no residenciales. La distribución por municipios se corrige con el mismo índice que en el apartado anterior, con el objetivo de tener en cuenta a disparidad de precios. Finalmente, para la estimación de los trabajos específicos vinculados a esta edificación por municipio, se utiliza información del directorio de empresas y unidades locales.

## **Ingeniería civil**

Esta actividad comprende la construcción de grandes obras como autopistas, carreteras, calles, puentes, túneles, líneas férreas, aeropuertos, puertos y otras obras hidráulicas, instalaciones industriales, líneas eléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, etc. Dada la dificultad que existe para territorializar esta actividad, en especial cuando se trata de grandes infraestructuras (carreteras, líneas férreas...) y, puesto que el valor añadido generado por estas obras no se traduce necesariamente en rentas del trabajo y capital percibidos por los residentes, se optó por repartir el valor añadido generado en estas obras entre los municipios de la siguiente manera:

- La licitación de obra pública de las entidades territoriales (municipios) se asignan al municipio que realiza el gasto. Esta información está disponible en el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible por tipología de obras (carreteras y vías urbanas, urbanizaciones...) y el gasto de los municipios en infraestructuras reales está disponible en las liquidaciones presupuestarias publicada por el Ministerio de Hacienda.
- El resto del valor añadido generado se distribuye por población, ya que se entiende que se puede utilizar en beneficio del conjunto de la población.

### **4.2.6. Actividades financieras y de seguros**

En las Cuentas económicas anuales tenemos tres ramas de actividad en esta sección de la CNAE:

- Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones. La municipalización se realiza en dos pasos. En primer lugar, se distribuye el VAB de esta rama de actividad en cada una de las provincias gallegas en función del volumen de créditos y depósitos. Esta información es una de las pocas disponibles en las series estadísticas del Banco de España con un ámbito territorial diferente al estatal. Una vez distribuido por provincias se municipaliza en dos partes:
  - El 75% se desglosó utilizando las estimaciones de las rentas de la propiedad obtenidas en la estadística de la "Renta Municipal del Sector

Hogares”, en concreto las partidas intereses pagados e intereses percibidos.

- El 25% restante en función del número de oficinas por municipio, información suministrada al IGE directamente por el Banco de España.
- Seguros, reaseguros y fondos de pensiones<sup>13</sup>. La producción de servicios de seguros se estima según el SEC-2010 en función del cálculo del servicio, que entendemos que no solo tiene que ver con el emplazamiento de la unidad que presta el servicio, sino con el lugar en el que se encuentra la unidad asegurada. Por este motivo, en esta rama combinamos el procedimiento general (50% del VAB estimado en la rama en las cuentas anuales) con un desglose municipal por población (50% restante).
- Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros: En esta rama se utilizó el procedimiento general para obtener estimaciones de VAB por municipios.

#### 4.2.7. Actividades inmobiliarias

La estimación de las estructuras municipales de esta rama de actividad (división 68 de la CNAE) se realiza en tres bloques, de forma coherente al realizado en la operación de las Cuentas económicas anuales:

- Alquiler imputado: distribuimos el VAB con la estructura de la producción de alquiler imputado por municipio, utilizada en la operación estadística “Renta Municipal del Sector Hogares. Revisión Estadística 2024”<sup>14</sup>.
- Alquiler real entre hogares: Para la estimación municipal optamos por la variable “Rentas por arrendamiento de inmuebles de personas físicas”, que recoge los ingresos íntegros computables por inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos. Esta información es suministrada al IGE por la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).

---

<sup>13</sup> Este método se utiliza en la estimación de otras ramas como las actividades asociativas, o parte de ellas en el caso de que la encuesta de servicios no cubra toda la actividad de la rama, por ejemplo, las actividades culturales y deportivas y otros servicios personales.

<sup>14</sup> Puede consultarse la metodología de esta operación en el siguiente enlace: [https://www.ige.gal/estatico/pdfs/s3/metodologias/met\\_Renda\\_municipal\\_R2019\\_gl.pdf](https://www.ige.gal/estatico/pdfs/s3/metodologias/met_Renda_municipal_R2019_gl.pdf)

- Resto del alquiler real: hace referencia a la actividad de unidades institucionales que tienen como actividad principal alguna de las delimitadas por la CNAE en esta división. Para la estimación municipal de este bloque se utiliza el procedimiento general.

#### **4.2.8. Servicios de no mercado**

La producción no de mercado se valora a partir de los costes totales de producción, es decir, como suma de los consumos intermedios (servicios exteriores y aprovisionamientos, fundamentalmente), gastos de personal, otros impuestos netos ligados a la producción y el excedente bruto de explotación<sup>15</sup>, que en estos sectores equivale al consumo de capital fijo<sup>16</sup>. Por lo tanto, el VAB como diferencia entre la producción y los consumos intermedios, equivale a los gastos de personal más el consumo de capital fijo y los otros impuestos netos ligados a la producción.

En el caso de las administraciones públicas, los gastos de personal representan aproximadamente el 81% del VAB, por lo tanto, el objetivo en el proceso de estimación del VAB municipal consistió en poder distribuir los dichos gastos por municipio en las distintas ramas de actividad.

El procedimiento y las fuentes de información utilizadas se detallan a continuación para cada subsector de la Administración Pública:

##### **Administración Central:**

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) publica información para el total estatal por grupo de funciones de la clasificación COFOG. No difunde información de este subsector por Comunidad autónoma, por lo que esta información se regionaliza en las estimaciones de las Cuentas económicas anuales y se complementa con otra más específica para determinadas funciones:

- Información disponible por municipio de los trabajadores en alta laboral en las mutuas de funcionarios. Esta información, de carácter interno y recibida en el IGE de cada mutualidad, se utiliza para desglosar por municipio cada

---

<sup>15</sup> En la producción de no mercado, el excedente neto de explotación es 0.

<sup>16</sup> El consumo de capital fijo representa el montante de los activos fijos consumidos durante un período contable, como resultado del desgaste

bloque de función COFOG siempre que no tengamos información más precisa.

- Información del Ministerio de Defensa sobre la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) y "Anuario estadístico militar", así como sobre el emplazamiento de las bases de armada, ejército de tierra y aire en Galicia.
- Información sobre los municipios en los que hay dependencias de la guardia civil y población de cada municipio.
- Información contenida en las memorias anuales de la Delegación del Gobierno.

### **Administración Autonómica**

Se trata en varios bloques: Xunta de Galicia, Organismos Autónomos, Agencias, Entes, Sociedades Públicas y otro tipo de entidades, así como las Universidades. Este tratamiento es análogo al realizado en las Cuentas anuales y se basa en los datos de las liquidaciones presupuestarias de cada bloque.

- Rama de actividad R84: "Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria:" En esta fase se reparte el VAB de cada bloque por municipios utilizando la remuneración de asalariados como variable de reparto, una vez asignada ésta al municipio de trabajo.

En el caso de los Organismos Autónomos, Agencias, Entes y otras entidades se distribuye territorialmente el dato de obligaciones reconocidas en el capítulo I de gastos de personal de las liquidaciones presupuestarias, en función de su localización y, de ser el caso, del personal estimado en cada delegación. Por otro lado, para los entes y sociedades públicas se dispone de información contable de los gastos de personal de cada uno de ellos, asignándose al municipio o municipios donde realizan su actividad.

Cada bloque tiene un empleo asociado obtenido del Anexo de personal de los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Esta información se combina con la obtenida de las "Relaciones de puestos de trabajo" (RPT) difundidas en el apartado de "Transparencia" de la Xunta de Galicia y en la que se detalla, en muchos casos, la unidad administrativa del puesto de trabajo lo que permite conocer el municipio de trabajo.

- Rama de actividad R85NM: "Educación de no mercado": Comprende tanto la educación de no mercado impartida por las diferentes instituciones del sistema educativo regular, en todos sus niveles, como la educación de no mercado de adultos, programas de alfabetización, cultural, deportiva, etc. Para la distribución municipal de los gastos de personal en educación estimados a partir de las liquidaciones de presupuestos de la Xunta, partimos de la información proporcionada por la Consellería de Educación sobre el número de profesores en centros públicos de enseñanza no universitaria por municipios.

En lo que respecta a las universidades, se distribuyeron los gastos de personal correspondientes al personal docente y administrativo por campus en función de la distribución del personal. Los gastos de personal estimados en personal investigador se imputan a la actividad de investigación y desarrollo de no mercado que se integra en la rama 72.

- Rama de actividad R86NM "Sanidad de no mercado". La Administración autonómica, y en particular el Servicio Gallego de Salud (SERGAS), concentra la mayor parte de los servicios de no mercado prestados por las Administraciones públicas. Para su desglose municipal utilizaremos las liquidaciones de presupuestos distinguiendo entre gastos de personal en Atención Primaria y en Atención Especializada:
  - En el primer caso se utiliza la información de recursos humanos en atención primaria por municipio de la Consellería de Sanidad, ponderando éstos en función de su estructura por categoría profesional (médico, ATS, fisioterapeuta, personal administrativo, etc.). Esa estructura se aplica a los gastos de personal por gerencia de atención primaria.
  - En el caso de la Atención Especializada, partimos de la clasificación orgánica de los gastos de personal, que se recogen para cada área sanitaria en la liquidación de presupuestos del Sergas y que se imputan a los municipios correspondientes.
- Rama de actividad R87\_88NM "Servicios sociales". En el caso de la Xunta de Galicia, de manera análoga a la rama 84, utilizamos la información combinada de los empleos por municipio y la explotación de la RPT. En esta rama de actividad, además, es relevante la actividad del Consorcio Gallego

de Igualdad y Bienestar. Para la distribución municipal de la actividad de este organismo utilizamos la territorialización incluida en los presupuestos de cada año.

- Otras actividades de No Mercado: en el resto de las actividades en las que la administración autonómica tiene actividad utilizamos como clave de distribución territorial la explotación del empleo por municipio y rama de actividad.

### **Administración Local**

La fuente de información básica son las liquidaciones de los presupuestos de las entidades locales, que aportan información económica y por programas por municipio. La Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda difunde una base de datos con información presupuestaria al máximo nivel de desglose por entidad local. La explotación de esta fuente de información permite obtener estimación del gasto de personal por municipio y rama de actividad, coherente con la estimación realizada en las Cuentas económicas anuales para el ámbito de Galicia.

### **Seguridad social**

En las Cuentas anuales se estima la actividad de este subsector en la rama de actividad con CNAE 84. Para distribuir por municipio, comenzamos determinando en que municipios gallegos hay centros de gestión y administración de las prestaciones del sistema de la Seguridad Social (INSS) o establecimientos para la gestión de afiliación, cotización, recaudación y pagos (TGSS). Una vez determinada la presencia de estos centros por municipio, se pondrá por la población de cada municipio.

### **Las instituciones sin fin de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH)**

En determinadas ramas de actividad las ISFLSH producen servicios de no mercado. Dado que la cobertura en el directorio no es exhaustiva en el caso de las ISFLSH<sup>17</sup>, se optó por distribuir un porcentaje del VAB por población, asumiendo el criterio de que parte de sus servicios van dirigidos al conjunto de la población y que parte de

---

<sup>17</sup> Dada la naturaleza de las ISFLSH, si éstas no tienen empleo asalariado pueden no figurar en las fuentes con las que se elabora el directorio.

esos servicios generan valor añadido en todo el territorio (actividades políticas, religiosas, etc.).

#### **4.2.9. Otras ramas de actividad**

Otras ramas de actividad con un tratamiento específico por sus características son:

- Transporte por ferrocarril. el reparto del VAB por municipios se realizó en función del número de viajeros por estación de ferrocarril. Esta información procede de una petición a medida atendida por Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).
- Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico. El VAB de la rama se reparte por municipio en función de la distribución del número de afiliados al régimen de empleados del hogar.

### **4.3. Estimación de los impuestos netos sobre los productos**

En primer lugar, hay que distinguir las diferentes partidas que conforman el agregado “impuestos netos sobre los productos”:

- D211 Impuesto del tipo valor añadido (IVA).
- D212 Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluido el IVA.
- D214 Impuestos sobre los productos, excluidos el IVA y los impuestos sobre las importaciones y exportaciones.
- D31 Subvenciones a los productos.

#### **Impuesto del tipo valor añadido (IVA)**

El impuesto cuantitativamente más relevante es el IVA. Para asignar por municipio este impuesto en primer lugar se determinó que parte corresponde al gasto en consumo final de los hogares y que parte corresponde a las operaciones de consumo intermedio y formación bruta de capital. Esta información, de carácter interno, forma parte de las estimaciones de las matrices de valoraciones del Marco Input-Output de Galicia.

Para cada una de estas partes se utiliza un criterio de territorialización diferente: en el IVA generado por el gasto en consumo final se utilizaron estimaciones del gasto en consumo por municipio, elaborados a partir de los datos de la “Encuesta de

Presupuestos Familiares” y los datos de población por municipio. En el IVA generado por la inversión y los consumos intermedios se utilizaron las estimaciones del VAB por rama de actividad.

#### **Impuestos y derechos sobre las importaciones, excluido el IVA**

Al igual que en el caso del IVA, para asignar por municipio este impuesto en primer lugar se determinó que parte corresponde al Gasto en consumo final de los hogares y que parte corresponde a las operaciones de consumo intermedio con la información del Marco Input-Output de Galicia.

El bloque de los consumos intermedios se reparte por municipio en función de las estimaciones del VAB por rama de actividad. El bloque del gasto en consumo final se reparte con la información generada en el apartado anterior (IVA).

#### **Impuestos sobre los productos, excluidos el IVA y los impuestos sobre las importaciones y exportaciones**

En este grupo están los impuestos especiales y sobre el consumo, los impuestos de matriculación de automóviles o los impuestos sobre primas de seguros, por ejemplo.

Para asignar por municipio los impuestos especiales (alcohol, tabaco, electricidad y carburantes) en primer lugar utilizamos la información del Marco Input-Output relativa a que parte de los impuestos graban el consumo de los hogares y que parte graban las operaciones de consumo intermedio. Para territorializar los impuestos especiales que graban el consumo utilizamos una estimación del consumo por municipio en los productos sobre los que recaen este impuesto (alcohol, tabaco, electricidad y carburantes). En el caso del impuesto especial que graba el consumo intermedio utilizamos la distribución del VAB municipal en cada una de las ramas que soporta el impuesto.

Para el resto de los impuestos buscamos un indicador que nos permita asignar municipio a municipio el importe del impuesto. Así, en el caso del impuesto de las matriculaciones de vehículos se utilizan datos sobre matriculación de vehículos por municipio; en el caso del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados utilizamos información directa de la liquidación del impuesto; y en el caso del impuesto municipal sobre construcciones, instalaciones y

obras utilizamos información del valor añadido de la parte residencial de la rama de la construcción.

### **Subvenciones a los productos**

El punto de partida para su asignación municipal es, de nuevo, la información interna del Marco Input-Output. Las subvenciones a los productos están muy concentradas en determinados productos y a efectos de su distribución por municipio establecemos cuatro bloques:

- Productos primarios: se distribuye por municipio en función de variables como el consumo en productos alimenticios, VAB territorial de la rama de la agricultura y ganadería, y VAB territorial de las ramas que consumen este producto (ramas de la industria alimentaria, especialmente).
- Electricidad se distribuyen por municipio en función del VAB de la rama de actividad de la división 35 de la CNAE-09.
- Transporte: se distribuyen por municipio en función del gasto en consumo final en servicios de transporte.
- Resto de productos: se distribuyen por población del municipio.

## **5. DIFUSIÓN DE RESULTADOS**

La difusión de resultados incluye:

- Datos de Producto Interior Bruto total para los 313 municipios.
- Datos de Producto Interior Bruto total para las 53 comarcas.
- Datos de Producto Interior Bruto total para las 4 provincias.

Se establecen tres niveles de desglose sectorial. El más detallado incluye información de 16 agrupaciones de actividad, el nivel intermedio 8 agrupaciones y el nivel más agregado incluye los cuatro sectores económicos básicos: primario, industria (incluye energía), construcción y servicios (ver Tabla 2).

La salvaguarda del secreto estadístico y la calidad de las fuentes estadísticas de base son determinantes para ofrecer un nivel de desglose u otro en cada espacio (municipio, comarca y provincia).

En general, el nivel de desglose será el siguiente:

- Para los datos provinciales se difundirá un desglose a 16 agrupaciones de actividad.
- Para los datos comarcales se difundirá un desglose a 16 agrupaciones de actividad.
- Para los datos de los municipios mayores de 5.000 habitantes se difundirán datos a 4 agrupaciones de actividad.

Este criterio general se modificará si algún desglose presenta problemas de secreto estadístico. En este caso se censurará el dato y se ofrecerá agregado en el nivel de desglose sectorial anterior.

## **ANEXO: Principales novedades en la Revisión estadística 2024**

La "Revisión Estadística 2024" (RE24) es una revisión extraordinaria regular de las cuentas económicas realizada por criterios estadísticos: incorporación de nuevas fuentes de información y mejora en los procedimientos internos de estimación. No se introducen cambios metodológicos (el Sistema Europeo de Cuentas 2010 sigue vigente) ni en las clasificaciones estándar (las ramas de actividad siguen definiéndose conforme a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009).

### **Integración de nueva información estadística disponible.**

En este bloque destaca el "Censo agrario 2020", operación estadística del INE, difundida en el mes de mayo de 2022. Esta fuente se utiliza en las estimaciones municipales de la rama "R01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con ellas". En la edición del "Producto interior bruto municipal. Revisión estadística 2019", siempre que en otras fuentes no hubiera información municipal, se partía de la información del censo anterior (2009) y se iban actualizando los datos con información comarcal y provincial. La utilización del nuevo Censo agrario modifica las estimaciones realizadas para 2020 y afecta a la retropolación de la nueva serie 2010-2023.

También, hay que destacar la ampliación de la cobertura sectorial de la "Estadística estructural de empresas" del Instituto Nacional de Estadística. Desde la edición de 2021 esta fuente incorpora a su ámbito de estudio las secciones P "Educación" y Q "Actividades sanitarias y de servicios sociales".

### **Mejora en los procedimientos internos de estimación.**

El procedimiento descrito en el apartado "Procedimiento general" fue mejorado en todas sus fases, especialmente en la construcción de la base de datos a partir del enlace de ficheros estadísticos. Las mejoras se introdujeron tanto en la automatización de procesos como en el procedimiento estadístico de estimación, detección de atípicos, etc.

Estas mejoras permiten cambiar la periodicidad de la operación estadística, que pasa a ser anual.

## **ANEXO: Retropolación da serie 2010-2020**

El proceso de adaptación de las estimaciones municipales a la “Revisión Estadística 2024” implica que las series difundidas hasta el momento (en Revisión Estadística 2019) deban modificarse. El objetivo es difundir información homogénea para toda la serie contable.

Estos cambios provienen de dos orígenes diferentes:

1. Calibración de los datos municipales a los datos de Galicia. En la RE24 se difundieron nuevos datos para el total de la comunidad autónoma y en esta operación se desagregan por municipio. Al cambiar los totales, las estimaciones municipales se modifican.
2. Cambios en la estimación de las estructuras municipales. La introducción de nuevas fuentes (especialmente el Censo agrario) y la mejora en los procesos de estimación implican cambios en los datos por municipio.

Para obtener resultados homogéneos para los años anteriores a 2020 es preciso reestimar la serie 2010-2020. En cada una de las 72 ramas de trabajo el procedimiento de retropolación implica analizar si es preciso reconstruir la serie o bien si las estructuras calculadas en Revisión Estadística 2019 pueden aplicarse a los datos de Galicia de la nueva base contable.

La retropolación modificó notablemente las estimaciones de la rama “R01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con ellas”. Los datos del Censo agrario 2020 corrigen las estimaciones realizadas hasta el momento, basadas en una actualización del censo anterior (2009) con información indirecta comarcal y provincial. Esto provoca modificaciones en las estimaciones municipales en esta rama que, dada su relevancia en muchos municipios, provocan una notable revisión del PIB.

## ANEXO: Diferencias conceptuales entre el PIB y la renta de los hogares

El PIB es una macromagnitud económica que resume el volumen de actividad productiva en un espacio económico en un período de tiempo determinado. Es el resultado de los procesos de producción de diversos agentes que operan en cada municipio (empresas, hogares, administraciones públicas, etc.) produciendo bienes y servicios finales.

La renta de los hogares es una magnitud económica que hace referencia solo a un grupo de agentes (los hogares) y que mide la renta disponible, renta que procede tanto de la participación en el proceso productivo (remuneración de asalariados o rentas mixtas) como de los procesos de redistribución de la renta (a través de la percepción de prestaciones, pago de impuestos y cotizaciones sociales, y percepción y pago de otras transferencias corrientes).

El IGE elabora la Renta de los Hogares Municipal en la que se ofrece información de las operaciones de asignación, distribución y utilización de la renta en el ámbito del sector hogares. Esta operación permite estimar la renta disponible por municipio para el sector hogares.

*Tabla 1 Diferencias conceptuales entre PIB y Renta Disponible Bruta de los Hogares*

SUCESIÓN DE CUENTAS		Sociedades no financieras	Instituciones financieras	Administraciones públicas	Hogares	ISFLSH	AGREGADO
PRODUCCIÓN	Describe el proceso de producción de la economía o sector	X	X	X	X	X	PIB
DISTRIBUCIÓN PRIMARIA:	Generación de renta derivada del proceso de producción y su distribución entre los factores de producción	X	X	X	X	X	
DISTRIBUCIÓN SECUNDARIA:	Redistribución de la renta a través de transferencias (impuestos, cotizaciones sociales, prestaciones sociales, etc.)	X	X	X	X	X	RENTA DISPONIBLE BRUTA
<b>PIB MUNICIPAL: desagregación por municipio del PIB</b>						<b>RENTA DISPONIBLE BRUTA DE LOS HOGARES: desagregación por municipio de la renta del sector hogares</b>	

La comparación de PIB por habitante y renta bruta disponible por habitante pone de manifiesto diferencias de orden y magnitud, y es conveniente tener claras las diferencias metodológicas entre ambas operaciones.

El PIB va a depender del emplazamiento de las unidades productivas en un municipio, pero el desarrollo de su actividad puede no tener reflejo claro en la renta de los hogares. Ejemplos claros los tendremos en aquellos municipios que generan mucho valor a partir de la explotación de recursos energéticos (eólicos e hidráulicos) poco intensivos en factor trabajo. Esos municipios tendrán un PIB elevado, pero no necesariamente una renta disponible bruta de los hogares elevada.

Otro aspecto por considerar es que el PIB se genera en el municipio en el que está emplazado el establecimiento productivo, pero la fuerza de trabajo puede residir en otro municipio. Esos trabajadores generan valor en el municipio de la unidad productiva pero la renta disponible corresponde al municipio en el que residen. Un ejemplo lo tendríamos en los municipios próximos a las ciudades, como por ejemplo Ames, Oleiros o Teo, municipios que no destacan como generadores de valor añadido, pero sí como municipios con elevada renta disponible.

Táboa 2 Niveles de desagregación sectorial utilizados en la operación

Máximo nivel de desagregación: 16 agrupaciones de actividad	CNAE-09	Nivel de desagregación intermedio: 8 agrupaciones de actividad	Nivel de desagregación mínimo: 4 grandes sectores económicos
Primario	Sección A	Primario	Primario
Industria agroalimentaria	División 10-12	Industria agroalimentaria, madera, papel y muebles	
Madera, papel y muebles	Divisiones 16, 17, 31		
Industrias extractivas y fabricación de otros productos minerales no metálicos	Divisiones 05-09, 23		
Metalurgia y productos metálicos, electrónicos, eléctricos y maquinaria	Divisiones 24-28	Industria extractiva y resto de la industria manufacturera	Industria
Fabricación de material de transporte y grandes reparaciones industriales	Divisiones 29-30;33		
Resto de la industria	Divisiones 13-15; 18-22;32		
Energía, suministro de agua y gestión de residuos	Divisiones 35-39	Energía, suministro de agua y gestión de residuos	
Construcción	Sección F	Construcción	Construcción
Comercio al por mayor y al por menor	Sección G		
Transporte y almacenamiento	Sección H	Comercio, transporte y hostelería	
Hostelería	Sección I		
Información, comunicaciones, actividades financieras e inmobiliarias	Secciones J, K, L	Actividades de información, financieras, inmobiliarias y servicios a empresas	Servicios
Actividades de servicios a empresas	Secciones M, N		
Administración pública, educación, sanidad y servicios sociales	Secciones O, P, Q	Administración pública, educación, sanidad y otros servicios	
Otros servicios	Secciones R, S, T		